



FUERA DE JUEGO

Juan de Dios Crespo

FÚTBOL Y NACIONALIDAD

El comité disciplinario de la CONCACAF acaba de dar por perdido su partido a la Guayana francesa contra Honduras, en la Copa de Oro, por entender que su jugador **Florent Malouda** no era elegible para jugar esa competición.

Es la primera vez que la Guayana participa en la Copa de Oro ya que ha sido recientemente aceptada por la CONCACAF, de la cual es la máxima competición entre naciones miembros y Malouda, 80 veces internacional con Francia, nacido en la Guayana, creía que podía formar parte de la selección de su lugar natal.

Pero, hete aquí que, a pesar de haber jugado la Copa del Caribe, competición no oficial del calendario FIFA y, por lo tanto, sin que se le aplique la reglamentación propia del máximo organismo mundial, Malouda no podía ser alineado en una competición del calendario oficial, como sí es la Copa de Oro.

Esa confusión se produce en muchas ocasiones cuando se trata de territorios de ultramar franceses, como la Martinica, Guadalupe o la Nueva-Caledonia, que no son independientes pero que pueden formar parte del fútbol organizado y ser miembros de FIFA. No es el caso de la Guayana, que no es miembro de FIFA, sino solo de la CONCACAF, pero aunque lo hubiera sido, nada quitaría a la aplicabilidad del reglamento FIFA sobre la elegibilidad de un jugador para con una selección nacional.

Alguien que, como Malouda, futbolista de una larga trayectoria en clubes como el Olympique de Lyon o el Chelsea y que fue internacional con Francia, no puede jugar con otra selección en un torneo oficial que esté bajo las reglas FIFA. El buen resultado de su equipo contra Honduras, un empate a cero, no pudo ser refrendado en la realidad jurídica, ya que el comité disciplinario le dio por perdido el mismo por 3-0.

ESTA CONFUSIÓN SE PRODUCE CON LOS TERRITORIOS FRANCESES DE ULTRAMAR Esto no ocurre cuando algún país se desmembra, como fue el caso de Yugoslavia, por poner un ejemplo cercano, en la que jugadores de ese antiguo Estado, fueron seleccionados por el mismo, luego por una de sus partes, Serbia y Montenegro y finalmente, al separarse estos, con la propia Montenegro. Tres nacionalidades deportivas admitidas por FIFA, al separarse del Estado inicial.

Así también lo hubiera podido hacer Malouda, de haberse independizado la Guayana sudamericana de la metrópoli europea, pero no es el caso, a pesar de los movimientos en ese sentido, y tendrá que esperar a que exista esa entidad legal diferente. Eso nos lleva a hacer una pequeña reflexión en el caso catalán, ya que los jugadores que, en el hipotético caso de una independencia de Cataluña, hubieran jugado con España, podrían hacerlo sin sanción alguna con Cataluña, siempre y cuando ésta fuera reconocida por UEFA y FIFA.

Pero, también algún catalán podría querer seguir jugando con España y no sé si los políticos de allá lo aceptarían con tanto agrado. Al final, la elección es de los futbolistas, pero en ocasiones, como en la del pobre Malouda, hay que saber si es legal o no, para impedir que se pierdan partidos...

Lean *El último penalti*, de **Gigi Riva** (nada que ver con el futbolista), para comprender estas situaciones.



Malouda (37), en un partido de la Copa de Oro.

AFP